12.

13.

15

16.

19.

20.

22



**SERIE AD** 

LOCALIDAD

DIRECCION

REGISTRO

ESCRIBANO: MARIA TERESA GOROSTIAGA FILIZZOLA



Notaria y Eseribana

Reg. Nº 51

**ASUNCION** LEGION CIVIL EXTRANJERA Nº 784 C/PACHECO Legión Civil Extranjera Nº 784 Tel.Fax: 605-234 - Asunción

DECLARACIÓN DE BIENES QUE HACE EL ABOGADO SEÑOR CLEMENTE

RAMON BARRIOS MONGES.- NUMERO: TRES (3).- En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DOS días del mes de OCTUBRE del año dos mil seis, ante mí: MARIA TERESA GOROSTIAGA FIIZZOLA, Escribana Pública, titular del Registro Nº 51, de esta Capital, comparece: El Abogado señor CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 670.028, domiciliado en la casa Nº , de la calle de la ciudad de Lambaré.- El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y manifiesta no encontrarse en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal.- El compareciente dice: Que por este acto, viene a realizar bajo juramento su manifestación de bienes que en la actualidad posee, al concluir sus funciones de Miembro Titular del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, en representación del Ministerio de Industria y Comercio, nombrado por Decreto Nº 7.672, de fecha 6 de junio de 2006, cuya fotocopia dejo agregada a la presente escritura, el referido decreto dispuso el nombramiento en carácter de Interino, Ad Referendun, al Acuerdo ha ser Prestado por el Senado de la Nación. El mencionado cuerpo Legislativo en Sesión del 14 de Setiembre del año en curso, rechazó el pedido formulado por el Poder Ejecutivo, constituyendo esté hecho de conocimiento público, por lo que desde el 15 de Setiembre del año en curso, he dejado de

cumplir las funciones a la que, Interinamente, he sido designado. Es como sigue:

INMUEBLES: 1- Finca Nº 19.949, del Distrito de LAMBARE, con Cuenta Corriente Catastral Nº 13-1424-02, valor del terreno y construcción: Dólares Americanos Trescientos

mil (U\$\$ 300.000).- 2- Finca N° 24.344, del Distrito de LAMBARE, con Cuenta Corriente

Catastral Nº 13-1424-11, valor del terreno y construcción: Dólares Americanos Setenta y

cinco mil (U\$\$ 75.000).- 3- Finca N° 23.635, del Distrito de LAMBARE, con Cuenta

Corriente Catastral Nº 13-1424-01, valor del terreno Dólares Americanos Setenta y cinco mil

24.

23

23

(U\$\$ 75.000).- 4- Finca N° 1.590, del Distrito de VILLA FLORIDA, con Cuenta Corriente Catastral Nº 24-0042-18, valor del terreno GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES (Gs. 42.000.000).- 5- 6 (seis) Lotes de terreno ubicados en el Distrito de VILLA ELISA, con Cuentas Corrientes Catastrales Nos. 27-1183-01, 27-1185-02, 27-1185-03, 27-1185-04, 27-1185-21 y 27-1185-22., valor c/u GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 47.000.000) Total GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y-DOS MILLONES (Gs. 282.000.000).- 6- Finca Nº 2.865, del Distrito de CAAPUCU, con Padrón Nº 3.270, valor del terreno y construcción: GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 185.000.000).- 7- Finca Nº 745, del Distrito de La Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-492-15, valor GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES (Gs. 160.000.000).- 8- Finca Nº 1805, del Distrito de Ita, con Padrón Nº 836, valor del inmueble adquirido por la resultas del juicio caratulado "REGULACION DE HONORARIOS DE: CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES Y MARIO CAZAL GOMEZ, EN "SILVINO" BAEZ Y OTROS S/SUCECION DE JUAN VALENTIN BAEZ S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO" ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno; GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (Gs. 156.585.930).- MUEBLES: 1) Casa: valor GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000).- 2) Muebles y Equipos de Oficina (Estudio Jurídico), valor Dólares Americanos Nueve mil (U\$\$. 9.000).- Libros Valor Dólares Americanos Cinco mil (U\$\$. 5.000).- 3) VEHICULOS: a) Un vehículo Marca: Mercedes Benz, TIPO: E 300 D, MODELO: del año 1996.- MOTOR Nº CHASSIS Nº valor del vehiculo Dólares Americanos Veinte y cinco mil (U\$\$. 25.000).- b) Una Camioneta Marca Nissan. Tipo: Patrol.- Modelo: año 2000; valor de vehiculo Dólares Americanos Veinte mil (U\$\$. 20.000) "en proceso de inscripción".- 4) INTERBANCO: CDA: U\$\$. 100.000.- Cuenta Nº · Caja de



. Celegio de Escribanos de SELLADO NOTARIAL

1110

1670

2050551

ARIA TERESA GOROST

Ren Nº 51

U\$\$. 607,34.- Cuenta Corriente en

ر بروی ۱۷\* 51 دegión Civit : مناوری ۱۶۵

Tel.Fax: 605-234 - Asunción

September of the control of the cont

ESCRIBANO : MARIA TERESA GOROSTIAGA FILIZZOLA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: LEGION CIVIL EXTRANJERA Nº 784 C/PACHECO

REGISTRO : 51

Guaranies Nº

SERIE AD

Ahorros en Dólares Americanos Nº

: Gs. 7.771.996.- Cuenta de Ahorro Libre en Guaraníes-Nº

Gs. 23.148.482.- Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay. Importe Gs. 166.004.062.- 6)

Cooperativa Universitaria. Importe Gs. 5.827.026.- EGRESOS: 1) Una camioneta Marca:

Toyota, Tipo Hilux, modelo del año 1995 vendido por Dólares Americanos Veinte mil (U\$\$.

5. 20.000).- Un inmueble del Distrito de Fernando de la Mora, Finca Nº 22.549, con Cuenta

Corriente Catastral Nº 27-1209-34 vendido por Guaraníes Ciento Nueve Millones (Gs.

109.000.000), conforme a-la Escritura Pública Nº 6 del año 2003, pasada ante la Escribana

Pública JOSEFINA FATIMA ARCE MONGELOS.- 2) Un automóvil MARCA Mercedes

Benz, TIPO: 300D; MODELO: del año 1989 (un mil novecientos ochenta y nueve), con

™ MOTOR N°

vendido en Dólares Americanos Veinte y dos mil (U\$\$

22.000), conforme a la Escritura Pública Nº 1 de fecha 23 de Mayo del 2006, en el Protocolo

12 Civil "A" pasada ante la Escribana Pública MARIA TERESA GOROSTIAGA

FILIZZOLA.- ACCIONES: Club Internacional de Tenis. Valor US\$ 1.000.- Otros ingresos

de Gs. 12.132.150 hasta la fecha 31/05/2006 un total de Gs. 157.717.950.- Queda así hecha

cargo: Ministro Secretario, de la Secretaria de la Función Pública, Salario mensual percibido

la MANIFESTACION DE BIENES efectuada por el Abogado CLEMENTE RAMON

BARRIOS MONGES, para lo que hubiere lugar en derecho.- CONSTANCIA

NOTARIALES: La Autorizante señala cuanto sigue que ha recibido personalmente la

manifestación de voluntad del otorgante y en base a ello ha redactado la presente Escritura.-

<sup>20</sup> EN SU TESTIMONIO, previa lectura a viva voz, practicada por mi la autorizante al

otorgante de quien recibí personalmente su declaración de voluntad, se ratifica en el

contenido de la misma y la firma como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual doy fe.-

<sup>23</sup> FIRMADO: CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES.- ANTE MI: MARIA TERESA

<sup>24</sup> GOROSTIAGA FILIZZOLA. ESTA MI FIRMA ¥-SELLO.- -

25.